

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 32723

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24594 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 26 de marzo de 2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 000121/2013, N.I.G. número 12040-66-2-2013-0000137, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Uxo Metal, S.L.", domiciliado en Polígono Impiel -Sector B-, 13-14-15 Vall D'Uixo y C.I.F./D.N.I. número B-12473161.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a Economo Consulting, S.L.P., con domicilio en Paseo Ribalta, número 21, 4.º C -12001 Castellón y dirección electrónica marta@economoconsulting.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 5 de abril de 2013.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A130037700-1